

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2016-00423-00
DEMANDANTE: JAIR CORPUS
DEMANDADO: RAMA JUDICIAL

No se accede a la solicitud del extremo actor, pues, deberá indicarse el nombre de un solo perito para la respectiva posesión, el cual deberá cumplir con los requisitos ya señalados en el numeral primero del auto calendarado 12 de marzo de 2020.

Notifíquese,

Henry Martínez Angarita
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **24 de noviembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario